



Expediente: 796/23

Carátula: IBARRA EDGARDO HECTOR C/ ACOSTA ESTELA CLEMENTINA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/08/2023 - 05:07**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - IBARR, EDGARDO HECTOR-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 796/23



H20101391172

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: IBARR EDGARDO HECTOR c/ ACOSTA ESTELA CLEMENTINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 796/23

Concepción, 04 de agosto de 2023: I- Téngase presente el pago electrónico de tasa de justicia de inicio (\$100), de (2) movilidades (\$168 cada una) y agréguense sus comprobantes de pago. II-Atento a lo solicitado por la parte requirente, procédase a la corrección de la carátula del presente legajo, debiendo consignarse la siguiente: "IBARRA EDGARDO HECTOR c/ ACOSTA ESTELA CLEMENTINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - LEGAJO N°: 796/23. III- Previo a todo trámite, cumpla la parte requirente con lo ordenado en el punto II del proveído que antecede. IV- Notifíquese.

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.